Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

IBERCAJA DEUDA PÚBLICA ENERO 2026, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Ibercaja España-Italia Octubre 2024,
Fondo de Inversión)
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración de IBERCAJA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U., Sociedad Gestora de IBERCAJA DEUDA PÚBLICA ENERO 2026, FONDO DE INVERSIÓN (anteriormente denominado Ibercaja España-Italia Octubre 2024, Fondo de Inversión):

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de IBERCAJA DEUDA PÚBLICA ENERO 2026, FONDO DE INVERSIÓN (anteriormente denominado Ibercaja España-Italia Octubre 2024, Fondo de Inversión) (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción

De acuerdo con lo descrito en la Nota 1 de la memoria adjunta, el objeto social del Fondo es la captación de fondos del público para gestionarlos e invertirlos en instrumentos financieros, en los que está fundamentalmente invertido su patrimonio (ver Nota 6), por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del Fondo. Las políticas contables aplicables a la cartera de inversiones financieras se describen en la nota 3.d de la memoria adjunta.

Identificamos esta área como cuestión clave de nuestra auditoría del Fondo por la repercusión que la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras tiene en su patrimonio y, por tanto, en el cálculo diario del valor liquidativo del mismo.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno implantados por la Sociedad Gestora del Fondo en relación con la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que destacan los siguientes:

- Hemos obtenido las confirmaciones de la entidad depositaria, sociedades gestoras o contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para comprobar la existencia de la totalidad de las posiciones incluidas en la cartera de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2024, cotejándolas con los registros del Fondo.
- Hemos comprobado la valoración de la totalidad de la cartera de inversiones financieras, mediante el cotejo de los precios utilizados por la Sociedad Gestora del Fondo y los valores contabilizados en el Fondo, con precios obtenidos de fuentes externas o con datos observables de mercado.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de IBERCAJA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U., como Sociedad Gestora del Fondo, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales del Fondo

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del Fondo del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 25 de abril de 2025.

Periodo de contratación

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo celebrado el 31 de agosto de 2023 nos nombró como auditores por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 08/25/00927
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

José Carlos Hernández Barrasús
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 17469)

25 de abril de 2025

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

OP4781303

IBERCAJA DEUDA PÚBLICA ENERO 2026,
FONDO DE INVERSIÓN (anteriormente denominado Ibercaja España-Italia Octubre 2024, Fondo de Inversión)
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2024

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

OP4781304

ÍNDICE

- Balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023
- Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023
- Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024
- Informe de Gestión 2024
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

IBERCAJA DEUDA PÚBLICA ENERO 2026, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Ibercaja España-Italia Octubre 2024, Fondo de Inversión)

Balances
31 de diciembre

ACTIVO	Nota	Euros 2024	Euros 2023
ACTIVO CORRIENTE		527.323.884,95	1.160.585.209,31
Deudores		-	-
Cartera de inversiones financieras	6	470.001.811,78	1.102.582.492,40
Cartera interior		470.001.811,78	276.235.372,21
Valores representativos de deuda		470.001.811,78	276.235.372,21
Instrumentos de patrimonio		-	-
Instituciones de Inversión Colectiva		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Derivados		-	-
Otros		-	-
Cartera exterior		-	819.141.464,04
Valores representativos de deuda		-	819.141.464,04
Instrumentos de patrimonio		-	-
Instituciones de Inversión Colectiva		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Derivados		-	-
Otros		-	-
Intereses de la cartera de inversión		-	7.205.656,15
Inversiones dudosas, morosas o en litigio		-	-
Periodificaciones		-	-
Tesorería	7	57.322.073,17	58.002.716,91
TOTAL ACTIVO		**527.323.884,95**	**1.160.585.209,31**
CUENTAS DE ORDEN			
Cuentas de compromiso	10	-	34.767.402,93
Compromisos por operaciones largas de derivados		-	34.767.402,93
Compromisos por operaciones cortas de derivados		-	-
Otras cuentas de orden		473.234.000,00	1.119.850.000,00
Valores cedidos en préstamo por la IIC		-	-
Valores aportados como garantía por la IIC		-	-
Valores recibidos en garantía por la IIC		-	-
Pérdidas fiscales a compensar	11	-	-
Otros		473.234.000,00	1.119.850.000,00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		**473.234.000,00**	**1.154.617.402,93**

PATRIMONIO Y PASIVO	Nota	Euros 2024	Euros 2023
PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS		526.767.127,76	1.159.973.594,83
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	8	526.767.127,76	1.159.973.594,83
Partícipes		494.544.026,88	1.151.917.133,42
Reservas		-	-
Resultados de ejercicios anteriores		-	-
Resultado del ejercicio		32.223.100,88	8.056.461,41
Otro patrimonio atribuido		-	-
PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Provisiones a largo plazo		-	-
Deudas a largo plazo		-	-
Pasivos por impuesto diferido		-	-
PASIVO CORRIENTE		556.757,19	611.614,48
Provisiones a corto plazo		-	-
Deudas a corto plazo		-	-
Acreedores	9	556.757,19	602.332,05
Pasivos financieros		-	-
Derivados	9	-	9.282,43
Periodificaciones		-	-
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		**527.323.884,95**	**1.160.585.209,31**

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P4781305

CLASE 8.ª

IBERCAJA DEUDA PÚBLICA ENERO 2026, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Ibercaja España-Italia Octubre 2024, Fondo de Inversión)

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Nota	Euros 2024	Euros 2023
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos		-	-
Comisiones retrocedidas a la I.I.C.		-	-
Otros gastos de explotación		(8.197.930,42)	(1.088.102,63)
Comisión de gestión	9	(7.601.278,98)	(987.294,79)
Comisión depositario	9	(554.639,79)	(72.161,55)
Otros		(42.011,65)	(28.646,29)
Excesos de provisiones		-	-
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(8.197.930,42)	(1.088.102,63)
Ingresos financieros		43.666.005,15	5.996.635,46
Gastos financieros		-	-
Variación del valor razonable de instrumentos financieros		(87.905,00)	3.229.306,98
Por operaciones de la cartera interior		-	695.898,21
Por operaciones de la cartera exterior		-	2.073.976,14
Por operaciones con derivados		(87.905,00)	459.432,63
Otros		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(2.831.582,98)	-
Deterioros		-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior		(722.851,56)	-
Resultados por operaciones de la cartera exterior		(2.108.731,42)	-
Resultados por operaciones con derivados		-	-
Otros		-	-
A.2.) RESULTADO FINANCIERO		40.746.517,17	9.225.942,44
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		32.548.586,75	8.137.839,81
Impuesto sobre beneficios	11	(325.485,87)	(81.378,40)
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO		**32.223.100,88**	**8.056.461,41**

CLASE 8.ª

IBERCAJA DEUDA PÚBLICA ENERO 2026, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Ibercaja España-Italia Octubre 2024, Fondo de Inversión)

Estados de cambios en el patrimonio neto para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE

	Euros	
	2024	2023
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	32.223.100,88	8.056.461,41
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**32.223.100,88**	**8.056.461,41**

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE

	Euros				
	Partícipes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
A. SALDO al 4 de septiembre de 2023 (fecha de constitución del Fondo)	-	-	-	-	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	8.056.461,41	8.056.461,41
II. Operaciones con partícipes					
1. Suscripciones	1.208.804.805,58	-	-	-	1.208.804.805,58
2. (-) Reembolsos	(56.887.672,16)	-	-	-	(56.887.672,16)
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	-	-	-
B. SALDO al 31 de diciembre de 2023	**1.151.917.133,42**	**-**	**-**	**8.056.461,41**	**1.159.973.594,83**
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	32.223.100,88	32.223.100,88
II. Operaciones con partícipes					
1. Suscripciones	296.534.973,17	-	-	-	296.534.973,17
2. (-) Reembolsos	(961.964.541,12)	-	-	-	(961.964.541,12)
III. Otras variaciones del patrimonio neto.					
Distribución del resultado ejercicio 2023	8.056.461,41	-	-	(8.056.461,41)	-
C. SALDO al 31 de diciembre de 2024	**494.544.026,88**	**-**	**-**	**32.223.100,88**	**526.767.127,76**

IBERCAJA DEUDA PÚBLICA ENERO 2026, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Ibercaja España-Italia Octubre 2024, Fondo de Inversión)

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

IBERCAJA DEUDA PÚBLICA ENERO 2026, Fondo de Inversión (en adelante "el Fondo") se constituyó en España el 4 de septiembre de 2023 bajo la denominación de Ibercaja España-Italia Octubre 2024, Fondo de Inversión, habiendo adquirido la denominación actual con fecha 10 de enero de 2025 (Nota 15). Tiene su domicilio social en Paseo de la Constitución, 4, Zaragoza.

El Fondo tiene participaciones de "Clase A" y de "Clase C" que se diferencian por las comisiones que les son aplicables y por otros aspectos relativos a su comercialización.

La normativa básica del Fondo se recoge en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio. Asimismo, el Fondo está sujeto a las disposiciones que desarrollan, sustituyen o modifican las normas citadas, y a otra normativa legal, y en especial a las Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que regulan las Instituciones de Inversión Colectiva.

El Fondo está inscrito con el número 5799 en el Registro Administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Fondo tiene por objeto social exclusivo la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La normativa vigente regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3 millones de euros.

- Inversión en valores negociables e instrumentos financieros, admitidos a cotización en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, cualquiera que sea el Estado en que se encuentren radicados, que cumplan los requisitos indicados en la legislación vigente. Del mismo modo podrán invertir en depósitos bancarios, acciones y participaciones de otras I.I.C., instrumentos financieros derivados, instrumentos del mercado monetario y valores no cotizados.

- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por el artículo 52 del Real Decreto 1082/2012, donde se establecen determinados límites para la utilización de estos instrumentos y por la Orden EHA 888/2008 de 27 de marzo, sobre operaciones de las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero con instrumentos financieros derivados, en todo lo que no contradiga el Real Decreto anterior.

- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones.

IBERCAJA DEUDA PÚBLICA ENERO 2026, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Ibercaja España-Italia Octubre 2024, Fondo de Inversión)

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Número de partícipes no podrá ser inferior a 100.
- Obligación de remitir los estados de información reservada que se citan en la Norma 21ª de la Circular 3/2008 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo indicado en dicha Norma.
- Régimen especial de tributación.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a IBERCAJA GESTION, SGIIC, S.A.U., inscrita con el número 84 en el Registro Administrativo de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con domicilio en Paseo de la Constitución, 4, Zaragoza.

Los valores se encuentran depositados en Cecabank, S.A., inscrita con el número 236 en el Registro Administrativo de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con domicilio social en Calle Alcalá, 27, Madrid; siendo dicha entidad la depositaria del Fondo.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, y se someterán a aprobación, estimándose que serán aprobadas sin ningún cambio significativo.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

IBERCAJA DEUDA PÚBLICA ENERO 2026, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Ibercaja España-Italia Octubre 2024, Fondo de Inversión)

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos, fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si los hubiera.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

d) Comparación de la información

A efectos de comparar la información del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2024 con la del año anterior, se adjuntan las cifras del ejercicio comprendido entre el 4 de septiembre de 2023 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2023 en el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y en el estado de cambios en el patrimonio neto. Las cifras relativas al ejercicio comprendido entre el 4 de septiembre de 2023 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2023, contenidas en estas cuentas anuales, se presentan únicamente a efectos comparativos.

IBERCAJA DEUDA PÚBLICA ENERO 2026, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Ibercaja España-Italia Octubre 2024, Fondo de Inversión)

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

El Consejo de Administración de Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

No obstante, dada la naturaleza específica del Fondo y su carácter abierto, las normas contables tendrán como finalidad la determinación del valor liquidativo de las participaciones.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses activos de las inversiones financieras se periodifican de acuerdo con la tasa interna de rentabilidad de las operaciones.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha en la que se declare el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se efectúa, cualquiera que sea su clase, mediante adeudo en la cuenta de activo "Intereses de la Cartera de Inversión" y abono simultáneo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

IBERCAJA DEUDA PÚBLICA ENERO 2026, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Ibercaja España-Italia Octubre 2024, Fondo de Inversión)

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Mientras la valoración posterior se hace a su coste amortizado, los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran por su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros se clasifican en:

- Valores representativos de deuda.
- Instrumentos de patrimonio.
- Instituciones de Inversión Colectiva.
- Depósitos en Entidades de Crédito.
- Instrumentos derivados.
- Otros.

Clasificación

Los activos financieros en los que invierte el Fondo se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias".

Los títulos que componen la cartera de inversiones financieras se contabilizan inicialmente de acuerdo con los siguientes criterios:

Valoración inicial

- Los activos financieros integrantes de la cartera del Fondo se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

De esta valoración inicial se excluyen los intereses por aplazamiento de pago, que se entiende que se devengan aun cuando no figuran expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considera como tipo de interés el de mercado.

- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o "cupón corrido" se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras "Intereses de la Cartera de Inversión" del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.

- El importe de los derechos de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial.

- Los activos y valores emitidos a descuento, adquiridos en firme o con pacto de retrocesión se contabilizan por el efectivo realmente pagado. La diferencia entre este valor y el nominal o el precio de reventa se periodifica de acuerdo con el criterio descrito en el apartado (b) anterior.

- Las inversiones en moneda extranjera se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de adquisición de los títulos.

- En su caso, los contratos de futuros y las operaciones de compra - venta a plazo se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance "Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de Garantía" en el epígrafe de "Deudores". Los intereses de estos fondos depositados se periodifican diariamente según la tasa interna de rentabilidad. El valor razonable de los valores aportados en garantía por el Fondo se registra en cuentas de orden, en la rúbrica "Valores aportados como garantía".

- En su caso, las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal comprometido. En caso de que el Fondo aporte valores y efectivo en concepto de garantía se le da el mismo tratamiento contable que en el caso de los contratos de futuros. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance en la partida de "Deudores". Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas y warrants vendidos, se reflejan en la cuenta "Derivados" del activo o del pasivo del balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación.

- Las operaciones de permuta financiera, en su caso, se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal del contrato. Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponde.

Valoración posterior

Los activos financieros se valoran diariamente a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando el valor razonable incluya los intereses explícitos devengados, a efectos de determinar las variaciones en el valor razonable se tienen en cuenta los saldos de la cuenta "Intereses de la cartera de inversión". Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a las siguientes reglas:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es su valor de mercado considerado como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio prevalorado si no existiera precio oficial de cierre.

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, el valor razonable refleja ese cambio en las condiciones. En caso de que no exista mercado activo se aplican técnicas de valoración que son de general aceptación y que utilizan en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipo de interés y el riesgo de crédito del emisor.

  En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.

- Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.

IBERCAJA DEUDA PÚBLICA ENERO 2026, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Ibercaja España-Italia Octubre 2024, Fondo de Inversión)

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

- Depósitos en entidades de crédito: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Para las acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva, el valor razonable se calcula en función del último valor liquidativo publicado el día de la valoración.

- Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa.

- Instrumentos financieros derivados: se valoran por su valor razonable, que es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance del Fondo cuando han expirado o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

En todo caso se dan de baja entre otros:

a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.

b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.

c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se da de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida bruta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

IBERCAJA DEUDA PÚBLICA ENERO 2026, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Ibercaja España-Italia Octubre 2024, Fondo de Inversión)

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

El Fondo no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como:

a) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.

b) Los activos financieros prestados en el marco de un préstamo de valores en los que el prestatario tenga la obligación de devolver los mismos activos, otros sustancialmente iguales, u otros similares que tengan idéntico valor razonable.

c) Los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía en cuyo caso se darán de baja.

En los casos a) y b) el Fondo reconoce un pasivo por la contraprestación recibida.

En los casos b) y c) el Fondo reconoce en las "Cuentas de orden" del balance el valor razonable de los activos prestados o cedidos en garantía.

Deterioro

El Fondo efectuará diariamente las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado y se dé una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Adquisición temporal de activos

La adquisición temporal de activos es una operación que, a efectos contables, se entiende que nace el día de su desembolso y vence el día en que se resuelve el citado pacto. Se entiende que vencen a la vista las adquisiciones temporales cuya recompra debe necesariamente realizarse, pero puede exigirse opcionalmente a lo largo de un periodo de tiempo.

Estas operaciones se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica, de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

IBERCAJA DEUDA PÚBLICA ENERO 2026, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Ibercaja España-Italia Octubre 2024, Fondo de Inversión)

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Las diferencias de valor razonable que surjan diariamente en la adquisición temporal de activos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros".

f) Contratos de futuros, operaciones de compra - venta a plazo y operaciones de permuta financiera

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos se reflejan en pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobro o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultado por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponda.

En aquellos casos en que el contrato presenta una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultados por operaciones con derivados".

g) Opciones y Warrants

Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas o warrants vendidos se registran en la cuenta de "Derivados" del activo/pasivo del Balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación. Las diferencias que surjan como consecuencia del cambio de valor de los contratos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias, de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultado de operaciones con derivados", o "Variación de valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, que no podría superar el valor razonable del activo subyacente. Se excluye de esta regla las operaciones que se liquidan por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no puede superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación del Fondo es el euro.

Se consideran como partidas monetarias del Fondo la tesorería, los valores representativos de deuda y los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran como partidas no monetarias aquellas no incluidas en el apartado anterior, entre ellas los instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio.

IBERCAJA DEUDA PÚBLICA ENERO 2026, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Ibercaja España-Italia Octubre 2024, Fondo de Inversión)

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa. Las diferencias que se producen respecto al cambio histórico se registran de la siguiente forma:

- Las partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

  En el caso de partidas monetarias que sean tesorería y débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe "Diferencias de cambio".

- Para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

- Las partidas no monetarias no recogidas anteriormente se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de registro inicial.

i) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen en el balance del Fondo cuando éste se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para el Fondo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. También se consideran pasivos financieros las solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones y los saldos acreedores por ecualización de comisiones.

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por la venta en firme tanto de activos adquiridos temporalmente como de activos aportados en garantía al Fondo, que se consideran como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

IBERCAJA DEUDA PÚBLICA ENERO 2026, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Ibercaja España-Italia Octubre 2024, Fondo de Inversión)

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Valoración inicial y posterior

- Débitos y partidas a pagar: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

  La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (Ver apartado d) de esta Nota).

  En el caso particular de financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atiende al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos temporalmente o aportados en garantía.

Cancelación

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

j) Valor liquidativo

El valor liquidativo de las participaciones en el Fondo se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el patrimonio, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo.

k) Suscripciones y reembolsos

Se contabilizan por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Partícipes" de pasivo del balance del Fondo.

IBERCAJA DEUDA PÚBLICA ENERO 2026, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Ibercaja España-Italia Octubre 2024, Fondo de Inversión)

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

El precio de las participaciones será el valor liquidativo correspondiente al mismo día de solicitud del interesado, determinándose de este modo tanto el número de participaciones suscritas o reembolsadas como el efectivo a rembolsar en su caso.

En el período que media entre la solicitud y la determinación efectiva del precio de las participaciones, el importe solicitado se registra en el capítulo "Deudores por suscripción de participaciones" del Activo del balance del Fondo, o en su caso en "Otros acreedores" del pasivo del balance del Fondo.

Una vez finalizado el ejercicio económico, el resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos en caso de beneficios, se imputa al saldo de la cuenta "Participes" del patrimonio del Fondo.

l) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menos cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

La Circular 3/2008 de 11 de septiembre, en su Norma 17ª, establece que los pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido solo se reconocen en la medida en que resulte probable que el Fondo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los derechos a compensar en ejercicios posteriores por las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genera resultados positivos. Esta compensación, cuando aplica, se realiza diariamente y se calcula aplicando el tipo de gravamen a las pérdidas fiscales compensables. En cualquier caso las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en las cuentas de orden.

Asimismo, y a efectos de calcular el valor liquidativo de cada participación, se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre beneficios.

IBERCAJA DEUDA PÚBLICA ENERO 2026, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Ibercaja España-Italia Octubre 2024, Fondo de Inversión)

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

4. RIESGO ASOCIADO A LA OPERATIVA CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones del Fondo. La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y están a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de la operativa con instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora del Fondo. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva

  La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC de las mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados

  a) La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos o avalados por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10% siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo.

  b) Quedará ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España.

     Asimismo, la entidad gestora deberá realizar un análisis exhaustivo de dicha emisión con el fin de acreditar dicha solvencia. Para poder invertir hasta el 100% de su patrimonio en dichos valores, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo.

Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto del Fondo deberá hacerse constar de forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio.

c) Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en derivados

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, o cualquier inversión que genere una exposición similar a las mismas.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo frente a una misma contraparte asociada a los derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

IBERCAJA DEUDA PÚBLICA ENERO 2026, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Ibercaja España-Italia Octubre 2024, Fondo de Inversión)

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

- Límites a la inversión en valores no cotizados

  Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión. Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su Sociedad Gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

- Coeficiente de libre disposición del 10%

  Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

  - Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tenga características similares a los mercados oficiales españoles o no esté sometido a regulación o que disponga de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos.

  - Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012.

  - Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

- Obligaciones frente a terceros

  El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

4.1. Política y Gestión de Riesgos

La Sociedad Gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión del Fondo, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

IBERCAJA DEUDA PÚBLICA ENERO 2026, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Ibercaja España-Italia Octubre 2024, Fondo de Inversión)

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Los riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora se detallan a continuación:

4.1.1. Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

4.1.2. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los flujos de caja o al valor razonable de los instrumentos financieros. Los gestores del Fondo tienen establecidos límites y controles para gestionar dicho riesgo.

4.1.3. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo por tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero varíe debido a cambios en los tipos de cambio. El Fondo invierte en activos financieros y otras inversiones que están denominadas en monedas distintas de la moneda funcional establecida (euro). Por ello, el valor de los activos del Fondo puede verse afectado favorablemente o desfavorablemente por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

4.1.4. Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

El Fondo mide periódicamente el riesgo de las posiciones que mantiene en su cartera de inversiones financieras a través de la metodología VaR (Value at Risk), que expresa la pérdida máxima esperada para un horizonte temporal concreto determinado sobre la base del comportamiento histórico de un valor o cartera.

4.1.5. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago (principalmente por reembolsos solicitados).

IBERCAJA DEUDA PÚBLICA ENERO 2026, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Ibercaja España-Italia Octubre 2024, Fondo de Inversión)

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

La Sociedad Gestora dispone de una política expresa de control de la liquidez global de la cartera del Fondo que controla la profundidad de los mercados, de manera que permite planificar la venta de posiciones de forma gradual y ordenada, garantizando la capacidad del mismo para responder con rapidez a los requerimientos de sus partícipes.

La Sociedad Gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez del Fondo para representar el impacto en el perfil de liquidez del Fondo.

4.1.6. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte. Dicho riesgo adicionalmente se ve reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera del Fondo (concentración) y su correlación con el total de activos.

4.1.7. Riesgo de sostenibilidad

Este riesgo se define como todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de la inversión.

La Sociedad Gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión del Fondo y está basado en análisis de terceros, concretamente, en los ratings ASG publicados por proveedores externos. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo del Fondo.

La Sociedad Gestora, para este Fondo, no toma en consideración las posibles incidencias adversas, consideradas como aquellos impactos negativos que las empresas en las que se invierte causan en el medioambiente, de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.

IBERCAJA DEUDA PÚBLICA ENERO 2026, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Ibercaja España-Italia Octubre 2024, Fondo de Inversión)

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

5. DEUDORES

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no mantenía saldos deudores registrados en este epígrafe.

6. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

La composición de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Cartera interior	470.001.811,78	276.235.372,21
Valores representativos de deuda	470.001.811,78	276.235.372,21
Cartera exterior	-	819.141.464,04
Valores representativos de deuda	-	819.141.464,04
Intereses de la cartera de inversión	-	7.205.656,15
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-
	470.001.811,78	1.102.582.492,40

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen Inversiones consideradas dudosas, morosas o en litigio.

En los Anexos I y II adjuntos, partes integrantes de esta memoria, se detalla la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024 y 2023, sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión".

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los valores del Fondo son custodiados por Cecabank, S.A. (que es la Entidad depositaria legal), no encontrándose pignorados ni cedidos en garantía de otras operaciones.

En la Nota 10 se detallan al 31 de diciembre 2023 las posiciones mantenidas en contratos derivados.

IBERCAJA DEUDA PÚBLICA ENERO 2026, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Ibercaja España-Italia Octubre 2024, Fondo de Inversión)

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

7. TESORERÍA

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Cuenta en el Depositario (euros)	44.275.212,85	41.774.617,64
Otras cuentas de tesorería (euros)	13.046.860,32	16.228.099,27
	57.322.073,17	58.002.716,91

Los saldos de las cuentas corrientes son remunerados a los tipos de interés de mercado y son de libre disposición por el Fondo.

8. PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por certificaciones sin valor nominal y que confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el Fondo.

El número de participaciones no es limitado y su suscripción o reembolso dependerán de la demanda o de la oferta que de las mismas se haga. El precio de suscripción o reembolso se fija, diariamente, en función del valor liquidativo de la participación obtenido a partir del patrimonio neto del Fondo de acuerdo con lo establecido en la Circular 6/2008 de la CNMV y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012 de la CNMV.

El valor liquidativo de cada participación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se ha obtenido de la siguiente forma:

	Euros	
2024	Clase A	Clase C
Patrimonio atribuido a partícipes	429.256.486,48	97.510.641,28
Número de participaciones emitidas	68.554.996,34	15.544.242,06
Valor liquidativo	6,26	6,27
Número de partícipes	11.628	494

IBERCAJA DEUDA PÚBLICA ENERO 2026, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Ibercaja España-Italia Octubre 2024, Fondo de Inversión)

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

2023	Euros	
	Clase A	Clase C
Patrimonio atribuido a partícipes	894.071.853,99	265.901.740,84
Número de participaciones emitidas	146.458.702,80	43.541.599,62
Valor liquidativo	6,10	6,11
Número de partícipes	22.443	1.273

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de participes.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen partícipes que posean una participación individual significativa, superior al 20%, de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

9. ACREEDORES Y DERIVADOS

El detalle de este capítulo del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Administraciones Públicas acreedoras (Nota 11)	196.477,46	1.757,49
Otros	360.279,73	600.574,56
Total Acreedores	556.757,19	602.332,05
Márgenes a liquidar	-	9.282,43
Total Derivados	-	9.282,43
Total Acreedores y Derivados	556.757,19	611.614,48

El capítulo de Administraciones Públicas acreedoras al 31 de diciembre de 2024 y 2023 recoge el impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio.

El capítulo de "Acreedores – Otros" recoge, principalmente, el importe de las comisiones de gestión y depositaría pendientes de pago al cierre del ejercicio correspondiente.

Como se señala en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo está encomendada a Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.

IBERCAJA DEUDA PÚBLICA ENERO 2026, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Ibercaja España-Italia Octubre 2024, Fondo de Inversión)

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

El Fondo paga, desde el 3 de octubre de 2023, las siguientes comisiones de gestión y depositaría anuales sobre el valor patrimonial:

	Clase A	Clase C
Comisión de gestión	0,65%	0,50%
Comisión de depositaría	0,045%	0,045%

El porcentaje de la comisión de gestión no supera el tipo máximo que se indica en el artículo 5 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, en el que se fija el 2,25% cuando el cálculo se efectúa sobre el valor del patrimonio.

Igualmente, el Fondo periodifica diariamente una comisión de depositaría calculada sobre el patrimonio del Fondo. El citado Real Decreto establece como tipo máximo aplicable el 0,20% anual.

Tanto para las participaciones de Clase A como para las participaciones de Clase C, la Sociedad Gestora no aplica comisión sobre el importe de las participaciones suscritas y reembolsadas.

Asimismo, para las participaciones de Clase A se establece un importe mínimo de suscripción de partícipes de 50 euros y una inversión mínima a mantener de 50 euros. Para las participaciones de Clase C, se establece un importe mínimo de suscripción de partícipes de 150.000 euros y una inversión mínima a mantener de 150.000 euros.

El Fondo podrá soportar los gastos derivados del servicio de análisis financiero sobre inversiones incluido en el servicio de intermediación.

10. CUENTAS DE COMPROMISO

A 31 de diciembre de 2024 el Fondo no mantenía posiciones abiertas en instrumentos derivados. El detalle al 31 de diciembre de 2023 de las posiciones abiertas en instrumentos derivados era como sigue:

Derivados	Divisa	Vencimiento	Euros Nominal comprometido
Compromisos por operaciones largas			
LETRA ESTADO ESPANOL 3,44 2024-09-06	EUR	02/01/2024	19.545.302,43
BONO ESTADO ITALIAN0 3,75 2024-09-01	EUR	03/01/2024	15.222.100,50
			34.767.402,93

Los resultados obtenidos durante el ejercicio 2024 y 2023 por las operaciones con derivados se encuentran registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta en los epígrafes de "Resultados por operaciones con derivados".

IBERCAJA DEUDA PÚBLICA ENERO 2026, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Ibercaja España-Italia Octubre 2024, Fondo de Inversión)

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

11. SITUACIÓN FISCAL

El Fondo está acogido al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación correspondientes a todos los ejercicios desde su constitución en 2023. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importe significativo.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso.

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos.

Conforme a las declaraciones del Impuesto de Sociedades presentadas y al cálculo estimado para 2024, el Fondo no dispone de bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, información sobre las operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de "Tesorería" se indican las cuentas que mantiene el Fondo con el Depositario al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

IBERCAJA DEUDA PÚBLICA ENERO 2026, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Ibercaja España-Italia Octubre 2024, Fondo de Inversión)

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Asimismo durante los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

14. OTRA INFORMACIÓN

- Honorarios de Auditoría

Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 han ascendido a 8 y 5 miles de euros, respectivamente, con independencia del momento de su facturación. Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023 no se ha prestado ningún otro servicio por la sociedad auditora ni por otras sociedades vinculadas a ella.

- Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2024 y 2023, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

IBERCAJA DEUDA PÚBLICA ENERO 2026, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Ibercaja España-Italia Octubre 2024, Fondo de Inversión)

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

15. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 10 de enero de 2025 ha quedado inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores la actualización del folleto del Fondo en la cual se modifica la política de inversión, la denominación, se establece un volumen máximo de participaciones por partícipe y se eleva la comisión de gestión de las dos clases de participaciones del Fondo.

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de estas Cuentas Anuales, no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en las notas anteriores.

IBERCAJA DEUDA PÚBLICA ENERO 2026, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Ibercaja España-Italia Octubre 2024, Fondo de Inversión)

Anexo I
Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras a 31 de diciembre de 2024

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES00000128P8	SIMULTANEA|IBERCAJA BANCO|2,92|2025-01-02	470.001.811,78
Total Cartera Interior - Valores representativos de deuda			**470.001.811,78**

CLASE 8.ª

IBERCAJA DEUDA PÚBLICA ENERO 2026, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Ibercaja España-Italia Octubre 2024, Fondo de Inversión)

Anexo II
Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras a 31 de diciembre de 2023

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0L02410048	LETRA|ESTADO ESPANOL|3,52|2024-10-04	3.890.308,72
EUR	ES0L02410048	LETRA|ESTADO ESPANOL|3,67|2024-10-04	19.407.140,44
EUR	ES0L02410048	LETRA|ESTADO ESPANOL|3,71|2024-10-04	9.695.288,97
EUR	ES0L02410048	LETRA|ESTADO ESPANOL|3,73|2024-10-04	11.629.285,90
EUR	ES0L02410048	LETRA|ESTADO ESPANOL|3,76|2024-10-04	9.689.629,66
EUR	ES0L02410048	LETRA|ESTADO ESPANOL|3,81|2024-10-04	11.624.225,62
EUR	ES0L02410048	LETRA|ESTADO ESPANOL|3,80|2024-10-04	7.749.644,42
EUR	ES0L02410048	LETRA|ESTADO ESPANOL|3,85|2024-10-04	9.680.183,97
EUR	ES0L02410048	LETRA|ESTADO ESPANOL|3,86|2024-10-04	8.711.099,68
EUR	ES0L02410048	LETRA|ESTADO ESPANOL|3,82|2024-10-04	27.571.851,24
EUR	ES0L02409065	LETRA|ESTADO ESPANOL|3,49|2024-09-06	14.643.771,11
EUR	ES0L02409065	LETRA|ESTADO ESPANOL|3,54|2024-09-06	14.642.149,68
EUR	ES0L02409065	LETRA|ESTADO ESPANOL|3,84|2024-09-06	13.584.726,68
EUR	ES0L02409065	LETRA|ESTADO ESPANOL|3,83|2024-09-06	3.390.984,50
EUR	ES0L02409065	LETRA|ESTADO ESPANOL|3,85|2024-09-06	2.421.573,04
EUR	ES0L02409065	LETRA|ESTADO ESPANOL|3,94|2024-09-06	38.704,89
EUR	ES00000126B2	BONO|ESTADO ESPANOL|2,75|2024-10-31	107.864.803,69
Total Cartera Interior - Valores representativos de deuda			**276.235.372,21**
EUR	FR0128071059	BONO|ESTADO FRANCES|3,38|2024-10-02	4.871.840,67
EUR	FR0128071059	BONO|ESTADO FRANCES|3,71|2024-10-02	34.951.266,22
EUR	FR0128071059	BONO|ESTADO FRANCES|3,72|2024-10-02	24.285.494,33
EUR	FR0128071059	BONO|ESTADO FRANCES|3,65|2024-10-02	14.563.207,37
EUR	FR0128071059	BONO|ESTADO FRANCES|3,69|2024-10-02	11.648.750,02
EUR	FR0128071059	BONO|ESTADO FRANCES|3,68|2024-10-02	7.765.183,52
EUR	FR0128071059	BONO|ESTADO FRANCES|3,74|2024-10-02	25.210.677,12
EUR	FR0128071059	BONO|ESTADO FRANCES|3,70|2024-10-02	19.403.026,61
EUR	FR0128071059	BONO|ESTADO FRANCES|3,73|2024-10-02	9.693.314,35
EUR	FR0128071059	BONO|ESTADO FRANCES|3,81|2024-10-02	7.743.401,17
EUR	IT0005567778	BONO|ESTADO ITALIANO|3,38|2024-10-14	14.609.250,00
EUR	IT0005567778	BONO|ESTADO ITALIANO|3,34|2024-10-14	9.733.376,45
EUR	IT0005567778	BONO|ESTADO ITALIANO|3,36|2024-10-14	9.732.446,41
EUR	IT0005567778	BONO|ESTADO ITALIANO|3,48|2024-10-14	26.265.788,15
EUR	IT0005567778	BONO|ESTADO ITALIANO|3,53|2024-10-14	14.577.272,43
EUR	IT0005567778	BONO|ESTADO ITALIANO|3,55|2024-10-14	14.570.108,75
EUR	IT0005567778	BONO|ESTADO ITALIANO|3,64|2024-10-14	9.711.810,21
EUR	IT0005567778	BONO|ESTADO ITALIANO|3,76|2024-10-14	15.521.777,86
EUR	IT0005567778	BONO|ESTADO ITALIANO|3,77|2024-10-14	21.345.899,72
EUR	IT0005567778	BONO|ESTADO ITALIANO|3,75|2024-10-14	8.727.519,83
EUR	IT0005567778	BONO|ESTADO ITALIANO|3,81|2024-10-14	6.786.251,85
EUR	IT0005567778	BONO|ESTADO ITALIANO|3,88|2024-10-14	9.692.795,16
EUR	IT0005567778	BONO|ESTADO ITALIANO|3,87|2024-10-14	24.215.749,79
EUR	IT0005567778	BONO|ESTADO ITALIANO|3,89|2024-10-14	24.210.269,38
EUR	IT0005567778	BONO|ESTADO ITALIANO|3,84|2024-10-14	6.777.605,07
EUR	IT0005567778	BONO|ESTADO ITALIANO|3,91|2024-10-14	5.806.983,13
EUR	IT0005567778	BONO|ESTADO ITALIANO|3,92|2024-10-14	7.740.005,99
EUR	IT0005567778	BONO|ESTADO ITALIANO|3,93|2024-10-14	8.706.497,41
EUR	IT0005567778	BONO|ESTADO ITALIANO|3,99|2024-10-14	18.376.579,52
EUR	IT0005567778	BONO|ESTADO ITALIANO|3,96|2024-10-14	28.028.929,30
EUR	IT0005567778	BONO|ESTADO ITALIANO|3,98|2024-10-14	9.666.911,32
EUR	IT0005567778	BONO|ESTADO ITALIANO|4,00|2024-10-14	19.328.567,34
EUR	IT0005567778	BONO|ESTADO ITALIANO|4,02|2024-10-14	11.596.863,87

CLASE 8.ª

IBERCAJA DEUDA PÚBLICA ENERO 2026, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Ibercaja España-Italia Octubre 2024, Fondo de Inversión)

Anexo II
Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras a 31 de diciembre de 2023

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	DE000BU0E097	BONO|ESTADO ALEMAN|3,71|2024-09-18	19.354,42
EUR	FR0127921338	BONO|ESTADO FRANCES|3,77|2024-09-04	1.938.423,68
EUR	FR0127921338	BONO|ESTADO FRANCES|3,78|2024-09-04	3.245.796,74
EUR	FR0127921338	BONO|ESTADO FRANCES|3,83|2024-09-04	19.360,20
EUR	IT0005561458	BONO|ESTADO ITALIAN0|3,61|2024-09-13	12.681.141,31
EUR	IT0005561458	BONO|ESTADO ITALIAN0|3,67|2024-09-13	15.588.551,09
EUR	IT0005561458	BONO|ESTADO ITALIAN0|3,73|2024-09-13	19.469.188,12
EUR	IT0005561458	BONO|ESTADO ITALIAN0|3,74|2024-09-13	11.676.768,52
EUR	IT0005561458	BONO|ESTADO ITALIAN0|3,89|2024-09-13	12.147.222,69
EUR	IT0005561458	BONO|ESTADO ITALIAN0|3,80|2024-09-13	9.715.081,85
EUR	IT0005561458	BONO|ESTADO ITALIAN0|3,91|2024-09-13	6.795.142,14
EUR	IT0005561458	BONO|ESTADO ITALIAN0|3,93|2024-09-13	4.853.027,20
EUR	IT0005561458	BONO|ESTADO ITALIAN0|3,96|2024-09-13	7.753.011,85
EUR	IT0005561458	BONO|ESTADO ITALIAN0|3,95|2024-09-13	11.628.294,52
EUR	IT0005561458	BONO|ESTADO ITALIAN0|3,98|2024-09-13	9.687.478,73
EUR	IT0005561458	BONO|ESTADO ITALIAN0|3,99|2024-09-13	4.843.783,12
EUR	IT0005561458	BONO|ESTADO ITALIAN0|3,97|2024-09-13	1.452.568,32
EUR	IT0005561458	BONO|ESTADO ITALIAN0|4,03|2024-09-13	87.077,15
EUR	IT0005001547	BONO|ESTADO ITALIAN0|3,75|2024-09-01	199.674.772,07
Total Cartera Exterior - Valores representativos de deuda			**819.141.464,04**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

OP4781336

INFORME DE GESTIÓN

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P4781337

IBERCAJA DEUDA PÚBLICA ENERO 2026, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Ibercaja España-Italia Octubre 2024, Fondo de Inversión)

Informe de gestión
Ejercicio 2024

Análisis entorno económico y evolución del negocio

Entorno económico

La economía global va a crecer un 3,1%, según los datos de consenso, una décima más que el año pasado y un 0,5% más de lo que se esperaba a principios de año. EE. UU. ha vuelto a ser la economía que ha liderado estas revisiones de estimaciones, con un crecimiento robusto, mientras la Zona Euro sigue con un crecimiento bastante anémico por debajo del 1% y el tercer gran bloque mundial China, se encuentra en una fase de estabilización económica tratando de buscar un suelo en su crecimiento económico. Las previsiones de una menor inflación se han ido cumpliendo durante el año. Como se temía, la inflación de servicios ha sido más persistente, mientras que la de bienes ha estado en niveles negativos prácticamente durante todo el año. Esta senda de desinflación, con sustos incluidos, ha permitido a los bancos centrales completar su cambio de sesgo en política monetaria. La Reserva Federal se unió al ritmo de bajadas de tipos en septiembre, aunque todavía con un perfil más restrictivo.

Mercados Renta Fija

2024 será recordado como un buen año de renta fija. Los índices en moneda local avanzan un 3,1% el de emisiones en euros y un 2,6% el de dólares. En ambos, sin embargo, tuvimos que esperar a junio para observar una tendencia claramente positiva en el resultado del año; y al final, los rendimientos se han quedado bastante por debajo de los del año pasado (7,2% y 5,5% respectivamente).

Por su lado, los diferenciales de rentabilidad de la renta fija privada y la deuda periférica han tenido un buen comportamiento; lo que hace que estas emisiones acumulen rentabilidades bastante superiores a las de los índices generales.

Mercados Renta Variable

2024 puede considerarse un muy buen año para la renta variable (1er cuartil de comportamiento del S&P-500, teniendo en cuenta los últimos 100 años).

El MSCI World calculado en euros ha cerrado el tercer mejor ejercicio del siglo. Sin embargo, las sensaciones no son las mismas para todos los inversores:

- Por áreas geográficas, EE.UU. es la única que supera el comportamiento del MSCI World. India, Japón y China serían los siguientes mercados donde haber estado, pero a bastante diferencia. Europa se queda rezagada en más de 20 puntos; y Latinoamérica es la zona con peores resultados.

IBERCAJA DEUDA PÚBLICA ENERO 2026, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Ibercaja España-Italia Octubre 2024, Fondo de Inversión)

Informe de gestión
Ejercicio 2024

Por sectores:

- 4 sectores superan al índice global, una amplitud de mercado a la que no estamos acostumbrados. Tecnología y servicios de comunicaciones vuelven a liderar la tabla, pero una buena 2ª mitad de año de financieras y un buen mes de diciembre de consumo discrecional les permiten acercarse al 30% de rentabilidad.

- Sólo un sector, materias primas, acaba en negativo. La diferencia entre el mejor y el peor sector se amplía en diciembre hasta los 43 p.p. (50% en 2023 y 32% acumulado en noviembre). Los otros perdedores han sido energía, inmobiliarias y sanidad.

Información económico-financiera

A 31 de diciembre de 2024, el patrimonio de la clase A ascendía a 429.256 miles de euros, variando en el período en -464.815 miles de euros y un total de 11.628 partícipes. El patrimonio de la clase C ascendía a 97.511 miles de euros, variando en el periodo en -168.391 miles de euros, y un total de 494 partícipes.

El Fondo se encuentra invertido un 89,22% en renta fija y un 10,88% en liquidez. Durante el periodo, hemos intentado mantener una cartera diversificada y bien equilibrada un adecuado peso en deuda soberana española e italiana fundamentalmente.

Expectativas del Fondo para el próximo ejercicio

ESCENARIO 2025

Actividad: Esperamos un 2025 con un crecimiento en línea con el de 2023 y 2024. Las sorpresas positivas pueden venir de EE. UU., aunque la incertidumbre es alta por el impacto de las políticas Trump 2.0. China es la gran incógnita.

Inflación: Tras un proceso de desinflación global liderado por las manufacturas, en 2025 la influencia de los factores internos tomará protagonismo. Esperamos inflaciones más bajas de las actuales, aunque todavía por encima de los objetivos de los Bancos Centrales.

Bancos Centrales: Tipos a la baja, pero con más divergencia. El BCE tiene más margen de maniobra, pero dudamos que lo utilice en su totalidad. La evolución de las divisas frente al dólar y la actitud de la Fed serán determinantes para las políticas monetarias del resto de bancos centrales.

Beneficios empresariales: En un escenario de crecimiento estable y con el viento de cola de los menores gastos financieros (y de la divisa fuera de EE. UU.), las expectativas de crecimiento de los beneficios empresariales vuelven a ser del 10%. Nuestro escenario base es que se queden en el 5%.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P4781339

IBERCAJA DEUDA PÚBLICA ENERO 2026, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Ibercaja España-Italia Octubre 2024, Fondo de Inversión)

Informe de gestión
Ejercicio 2024

RENTA VARIABLE:

Una pausa en la actuación de la FED, podría ser un punto conflictivo, pero sería una corrección manejable, una consolidación necesaria de mercado. Asimismo, en este entorno que estamos dibujando pensamos se puede acelerar el entorno de M&A, ayudado por la desregulación, y también soportado por factores cíclicos y estructurales, lo que va a ser un soporte para el mercado.

En relativo seguimos con una visión más positiva sobre EE.UU., ya que el crecimiento mayor, las políticas de desregulación, bajada de impuestos, etc., benefician en mayor cuantía a las empresas americanas, frente a Europa.

Los beneficios empresariales van a seguir siendo por supuesto el gran driver del mercado, y veremos un rerating importante de los mismos, con crecimientos tanto en el S&P500 que estimamos pueden situarse en torno al 15%, como en Europa, donde partiendo de crecimientos muy débiles en 2024, en torno al 1,5%, podemos ver mayores crecimientos también cercanos al 8%.

Un dato, también muy relevante, es sobre todo en EE.UU., es de dónde vienen esos beneficios empresariales: en 2024, los beneficios de las 7 magníficas se han situado en el entorno del 35%, mientras el resto de compañías apenas creciendo al 3%. Para 2025, se va a producir una generalización de esos beneficios, lo que además consideramos muy sano para el mercado, las 7 magníficas todavía creciendo a tasas del 20%, pero el resto de mercado incrementando hasta niveles cercanos al 13%.

En cuanto a estilos de inversión:

- **Preferimos cíclicos de calidad con mejoras en su eficiencia operativa.**
    - Estamos hablando principalmente del **sector financiero estadounidense**, estamos incrementando también el peso en **sector industrial**, y por supuesto **tecnología**, donde el fuerte crecimiento beneficios es estructural y donde el ciclo de inversión relacionado con la temática de la IA está generando un gran soporte.
- Dentro de los sectores defensivos, seguimos en el sector **sanidad,** donde por ejemplo al subsector de medtech a través de sólidas compañías americanas, nos parece una opción atractiva.

RENTA FIJA:

No es un punto fácil en este momento en cuanto a la definición de las curvas soberanas.

IBERCAJA DEUDA PÚBLICA ENERO 2026, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado Ibercaja España-Italia Octubre 2024, Fondo de Inversión)

Informe de gestión
Ejercicio 2024

Tenemos a un 10 años americano, que puede estar correctamente valorado en la zona entre 4,25% - 4,5%. Lo que estamos viendo es que, como consecuencia de esas nuevas políticas, el mercado está exigiendo una mayor prima por plazo. El bund también en la zona entre 2% y 2,5% es el rango que puede moverse a lo largo del próximo año, con unos diferenciales frente a España en el entorno de los actuales.

Es por ello, que en este momento a pesar de que los diferenciales crediticios se encuentran ya en unos niveles bajos, los activos de spreads siguen siendo atractivos. Por tanto, primera parte del año, con unos niveles en absoluto de tires interesante todavía, el mercado de renta fija continuará beneficiándose de la continuación relajación monetaria en una economía con modesto crecimiento y menor inflación. Por tanto, renta fija privada de buena calidad crediticia en la parte media de la curva va a ser nuestra principal apuesta.

Gastos de I+D

A lo largo del ejercicio 2024 y 2023 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

Acciones Propias

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo, tal y como se describe en la memoria adjunta, está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones, de Instituciones de Inversión Colectiva y desarrollados por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, por el que se reglamenta dicha Ley y las correspondientes Circulares emitidas por la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Acontecimientos posteriores al cierre de 31 de diciembre de 2024

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros

En materia de sostenibilidad, las inversiones subyacentes del Fondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.